UNIVERSIDAD DE SUCRE

UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Sucre CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA RESOLUCIÓN Nº **053** DE 2015

Por medio de la cual se homologan asignaturas a una estudiante del programa de Ingeniería Agrícola cursadas en la Universidad de Vicosa de Brasil"

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- Que la Universidad de Sucre firmó un Convenio cooperación con la Universidad de Vicosa (UV);
- Que la Universidad de Sucre reglamentó las políticas de internacionalización y la movilidad estudiantil a través del acuerdo 11 de 2014 del Consejo Superior
- Que la estudiante ILSE MILENA GAMARRA NIEBLES, identificada con el código 222-93043019099 del Programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Sucre, en cumplimiento de la Clausula del Convenio durante el año 2015 realizó Movilidad Académica en la Universidad de Vicosa para continuar y concluir los planes de estudios de Ingeniería Agrícola;
- Que la Universidad de Vicosa envió a la Universidad de Sucre las correspondientes boletas de calificaciones del periodo 2015-01, certificados por el Servicio de Control Académico;
- Que la estudiante **ILSE MILENA GAMARRA NIEBLES**, identificada con el código 222-93043019099, solicitó al Consejo de Facultad tramitar la Homologación de las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de Vicosa:
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Agrícola, elaboró la tabla de equivalencias;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión celebrada el día 06 de julio de 2015 (Acta N° 15), recibió la solicitud presentada por la estudiante, y en consecuencia;

RESUELVE:

Articulo 1º Aprobar la homologación de las asignaturas cursadas en la Universidad de Vicosa de la estudiante **ILSE MILENA GAMARRA NIEBLES**, identificada con el código 222-93043019099, así:

PLAN DE ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DE VICOSA			PLAN DE ESTUDIO P146 DE INGENIERÍA AGROÍCOLA			
Asignatura	Cred	Nota	Asignatura	Código	Cred	Nota
			Drenaje de tierras			
Irrigacao e Drenagem	4	76	Agrícolas	224591	3	3.8
			Estructuras			
Barragens de Terra	2	82	Hidráulicas	224391	3	4.1
Fertilidade do solo	4	61	Electiva III		3	3.1
Estágio Supervicionado de Movilidade	0	А	Trabajo de Grado (modalidad pasantías)	220001	5	А

Articulo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los seis (6) días del mes de julio de 2015

(Original firmado por)
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente

(Original firmado por)

JUAN ANDRES HERNANDEZ ARRIETA

Secretaria Ad Hoc

Proyectó: Martha Hernández Mercado Revisó: Juan Andrés Hernández Arrieta